

Visto para sentencia el juicio contra Ruiz por un presunto delito de calumnias

El letrado compareció ayer en el Juzgado de lo Penal de Benidorm. La Fiscalía solicita más de 4.000 euros o seis meses de cárcel

M.R.M. / AGUILAR DE CAMPOO

El abogado Gabriel Ruiz, que también ejerce la Medicina en Aguilar de Campoo, compareció ayer en el Juzgado de lo Penal Nº1 de Benidorm (Alicante) por un presunto delito de injurias contra funcionarios con publicidad; caso que ha quedado visto para sentencia.

La Fiscalía ratificó la decisión de pedirle más de 4.000 euros de multa o seis meses de cárcel por un presunto delito de calumnias.

Tras el juicio, en el que estuvo defendido por el letrado Carlos Lamalfa y que duró poco más de una hora, Ruiz explicó que «mi compañero ha realizado una defensa coherente y ha solicitado mi libre absolución al considerar que el caso ha prescrito, que el juez es parte implicada y además no es competencia del Juzgado de Benidorm».

También ha indicado que «confío en que se archive pues lo



Gabriel Ruiz -1- y Carlos Lamalfa -1d- ayer en los Juzgados de Benidorm. / DP

único que hago es defender la verdad y la justicia, y espero también que la resolución sea rápida». Además, ha avanzado que ha solicitado la grabación de la vista para hacerla pública en la web www.justiciapartodos.org.

Debido a unas opiniones en esa página, fue imputado hace casi dos años por la Fiscalía de Alicante por un presunto delito de calumnias. En ella acusaba de prevaricación a jueces y fiscales que intervinieron en un procedimiento que él llevó en 2008 en el Juzgado Número 2 de Benidorm por un presunto delito de estafa continuada y apropiación indebida, y que fue archivado en 2014.

Gabriel Ruiz cuenta con un gran apoyo de familiares y amigos que se concentraron en marzo de 2015 a las puertas de los Juzgados de Cervera de Pisuerga y que incluso han recogido cerca de 650 firmas a través de charge.org.